

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 1005 Año 2020

La Plata, 1° de septiembre de 2020

 ${f VISTO}$ la necesidad de regularizar el funcionamiento de las cátedras de nuestra Facultad,

La implementación, en el ámbito de la UNLP, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado el primero de julio de dos mil quince, por el Decreto 1246/2015 y las Actas Paritarias de nivel particular;

El dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Investigaciones Científicas obrante a foja 1 y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión del día 28 de agosto de 2020; y

CONSIDERANDO la Resolución de Decano $N^{\circ}71/20$, donde se establece el protocolo de actuación para la tramitación de los concursos de esta Facultad en el marco de la Pandemia de Covid-19,

Que las Comisiones de Enseñanza e Investigaciones Científicas entienden necesario atender la situación de la cátedra "Métodos Potenciales de Prospección"; el

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONOMICAS Y GEOFISICAS RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a Concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación exclusiva, en la línea de investigación "Física de rocas para modelado petro-elástico en geofísica aplicada", para la cátedra "Métodos Potenciales de Prospección".

Artículo 2°: Utilizar la Ordenanza 179 y sus modificatorias vigentes, el Reglamento N° 2 de esta Facultad y la Resolución de Decano N° 71/20 que establecen el procedimiento para llamados a concurso de cargos de Profesor en la Universidad en cuanto a las presentaciones y plazos allí establecidos, y encomendar al Jurado que a los efectos de evaluar los méritos de los postulantes utilice como referencia lo establecido en el Reglamento N° 2 de esta Facultad, considerando que en lo referente a la presentación del plan de actividades, se debe incluir investigación, docencia y extensión.

Artículo 3º: En el caso que la materia motivo del concurso no se dicte o
no tenga alumnos, asignar al docente para colaborar en las cátedras que la
Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para
cumplir su carga horaria anual.

Artículo 4°: Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dra. Patricia Mercedes Gauzellino	Dra. Gabriela Beatriz Savioli	Dr. José Augusto Casas	Dr. Juan Ignacio Sabbione	Srta. Maria Luz Guerrero Gimenez	Srta. María Dolores Corva
Dr. Gustavo Bianchi	Dr. José Kostadinoff				
Dr. Mauricio Sacchi					

Artículo 5°: Fijar el período de inscripción para el llamado a concurso del cargo mencionado en el Artículo 1° entre los días 18 de septiembre y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 1005 Año 2020

el 19 de octubre, finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones se realizaran de manera virtual, conforme a los Artículos 4 y 5 la Res N|71/20 de Decano.

 $\underline{\mathtt{Artículo~6^\circ}}\colon$ Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Comunicar a los miembros del Jurado y dar amplia Difusión.

resolución de consejo directivo - covid 19 - n° : 67

Sul 2º

Lic. RAÚL ANÍBAL PERDOMO

Decano

Fac. Cs. Astronómicas y Geofísicas

U.N.L.P.

Geof. ELFRIEDE CHALAR
Secretaria de Asuntos Académicos
Fac. Cs. Astronómicas y Geofísicas
U.N.L.P.